



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 016 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ENE 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 311-2012-GR PUNO/GRI, Informe N° 011-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD, Oficio N° 861-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Oficio N° 1532-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y RESARCIMIENTO - PACRI; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo descrito en el Oficio N° 1532-2012-GR PUNO/GRPPAT, se tiene que el PROVIAS DESCENTRALIZADO, a través del Informe N° 330-2012-MTC/21.UGE, numeral 2, manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 675-2012-MTC/21 aprobó el expediente técnico de saneamiento físico legal de los terrenos donde se construirá el Puente Antajarani y Accesos; asimismo, en el numeral 4. del mismo informe, indica que mediante Oficio N° 548-2012-MTC/21.UGE, solicitó al Gobierno Regional Puno, realizar la implementación de la libre disponibilidad del terreno, tomando en cuenta que PROVIAS DESCENTRALIZADO cuenta con el presupuesto y expediente técnico aprobado para la ejecución de la obra;

Que, en consecuencia, la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado un Plan de Trabajo denominado Hoja de Ruta para la Implementación del Plan de Compensación y Resarcimiento - PACRI, señalando el requerimiento de presupuesto por la suma de S/. 110,905.18 nuevos soles; en virtud de lo cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la disponibilidad presupuestal en la Sec Fun 0032 Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Inversión con la fuente de financiamiento Recurso Directamente Recaudados, a cargo de la Gerencia General Regional;

Que, por consiguiente, es pertinente aprobar el Plan de Trabajo presentado y disponer su implementación a través de la Gerencia Regional de Infraestructura;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y RESARCIMIENTO - PACRI, el mismo que debe ser implementado por la Gerencia Regional de Infraestructura, contando con la disponibilidad presupuestal de la Sec Fun 0032 Apoyo para el Desarrollo de los Proyectos de Inversión, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, conforme a lo señalado en el Oficio N° 1532-2012-GR PUNO/GRPPAT.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)